



**INFORME PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR PARA LOS PARQUES INFANTILES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PISTAS EXTERIORES, EN DETERMINADOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA, DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (PR19005)**

**JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN**

El Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, DOGV (Num. 8192) de 18/12/2017 del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, establece en su artículo 12,2g) que al Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Administrativo de Centros Públicos, adscrito a esta Dirección General de Centros Docentes, le corresponde las funciones de estudio, propuesta y gestión del equipamiento escolar de los centros públicos y servicios escolares.

Dicha asignación de funciones comporta la compra del material escolar de los distintos niveles educativos con destino a todos los centros públicos, de la Comunitat Valenciana, dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece que corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación.

La Sección de Equipamiento Escolar, adscrita al Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Administrativo de Centros Públicos, ha realizado un análisis de las necesidades de compra del equipamiento escolar para los parques infantiles y equipamiento deportivo para pistas exteriores necesario, derivado de las inspecciones de la Unidad Técnica realizadas en los centros educativos, las peticiones de reposición de este tipo de material remitidas por las Direcciones Territoriales, las construcciones de obras nuevas basándose en la información facilitada por el Servicio de Infraestructuras. Asimismo, se han determinado las necesidades



de compra de equipamiento deportivo para la dotación de la 4ª fase de renovación de este equipamiento para pistas exteriores.

Los datos analizados tienen carácter estimativo, pudiendo verse afectados los resultados de las necesidades de compra, por lo que si fuera necesario se realizarían otros concursos de compra con las nuevas necesidades reales.

Por los motivos indicados se justifica la necesidad de proceder a la contratación para la adquisición de suministro del equipamiento escolar para los parques infantiles y equipamiento deportivo para pistas exteriores, según los lotes que se indican en la descripción del contrato. Todo eso, con el objeto de llevar a cabo las competencias asignadas a esta Dirección General de la manera más idónea y equipar en los centros escolares del material necesario para cumplir su función educativa.

La Contratación que se propone se realizará por Procedimiento Abierto, dado el carácter general de este procedimiento en la Contratación Administrativa.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES**